



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
<b>PE-0191/2025</b>
<b>FECHA</b>
<b>10-02-2025</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>1698-16</b>

<input type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
------------------------------	-----------------------------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2025/0216  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° IP-00187/2025 de fecha 21-01-2025  
 E) Solicitud de Permiso de \_\_\_\_\_ correspondiente al expediente N° \_\_\_\_\_

EDIFICACIÓN-LOTEO

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de \_\_\_\_\_ DEMOLICIÓN  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ IGNACIO CARRERA PINTO  
 N° 1176 Lote N° 9 manzana C localidad o loteo TRIGALES 4  
 URBANO sector \_\_\_\_\_ que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES L.P. LTDA	76.056.977-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LAURA MUÑOZ ARAMAYONA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME ANDRÉS GATICA MARTÍNEZ	13.399.646-K

## 3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

### 3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	110	m2
----------------------------------	---	----------------------	-----	----

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$10.642.940	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$53.215	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$53.215	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	324842 - 8584589	FECHA	10-02-2025
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
4. La presente demolición posee Certificado de Desratización N° 2409647512 de fecha 06/01/2025 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
5. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 110 m2.
6. CARPETA **209/2025**. SOLICITUD N° 2025/0216.
7. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.



JOSÉ LOYOLA

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**

FIRMA Y TIMBRE

FFR